



D. Francisco Javier Ayala Ortega, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Fuenlabrada, en virtud de las facultades que le confiere la legislación vigente, dicto el siguiente,

D E C R E T O:

Visto el Informe del Director General para la Gestión y el Desarrollo de las Personas de fecha 6 de noviembre de 2025, he resuelto:

PRIMERO: Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos provisional correspondiente a la convocatoria para la cobertura de una plaza de personal laboral fijo, Programador/a artes visuales para el Patronato de Cultura, Subgrupo A2, en régimen de promoción interna y mediante el sistema de concurso-oposición, correspondiente a la OEP del año 2022, que figura como Anexo I.

La presente convocatoria se regirá por lo dispuesto en las bases específicas, anunciadas en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 124, de fecha 26 de mayo de 2025 (publicadas íntegramente en el tablón de el Tablón de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Fuenlabrada, con fecha 26 de agosto de 2025), rectificadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 22 de agosto de 2025 (publicada dicha subsanación en tablón y en la página web con fecha 26 de agosto de 2025 y en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 212 de fecha 5 de septiembre de 2025) y en lo no expresamente previsto en ellas por las bases generales aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 7 de octubre de 2011 y publicadas en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 276, de fecha 21 de noviembre de 2011, y modificadas mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 31 de enero de 2014 y publicadas en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 47, de fecha 25 de febrero de 2014.

SEGUNDO: La citada lista provisional (Anexo I), de acuerdo con lo establecido en las bases, será expuesta en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Fuenlabrada.

TERCERO: Se establece un plazo de diez días hábiles a efectos de subsanación de la causa o causas alegadas en los supuestos de exclusión o su no inclusión expresa. Dicho plazo se computará a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Fuenlabrada.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QS4HYFP6CT74NSRPMOX2QAM	Fecha	18/11/2025 09:34:15		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza				
Firmado por	EULALIO AVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)				
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)				
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7QS4HYFP6CT74NSRPMOX2QAM	Página	1/3		

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QSD3ONXZNT6J52FH54VHVOM	Fecha	18/11/2025 13:53:44		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza				
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA				
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7QSD3ONXZNT6J52FH54VHVOM	Página	1/3		



CUARTO: Se establece un plazo de diez días hábiles para que las personas que hayan indicado en la solicitud que tienen diversidad funcional, justifiquen la necesidad de adaptación para la realización de los diferentes ejercicios.

QUINTO: El Órgano de Selección del presente proceso estará integrado por las siguientes personas, según se establece en la base 6.1 de la convocatoria:

Presidente Titular	D. Rodrigo Martín Castaño
Presidente Suplente	D. Juan Miguel Zambrana Santos
Secretario Titular	D. Óscar Bueno Feito
Secretaria Suplente	Dña. Montserrat Murillo Rodríguez
Vocal Titular	Dña. Encarnación Morata Novillo
Vocal Suplente	Dña. María Díaz Navarro
Vocal Titular	Dña. Yolanda Esquide España
Vocal Suplente	Dña. Ana Isabel Martínez García
Vocal Titular	Dña. Ana Dorinda Seisdedos Sanz
Vocal Suplente	D. Carlos Javier Lozano Arévalo

La abstención y recusación se ajustará a lo previsto en las bases de convocatoria y en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Todo lo que antecede se hace público a los efectos previstos en la legislación vigente.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente de lo que como Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local doy fe, en Fuenlabrada a la fecha que figura en el pie de este documento que se firma electrónicamente con código seguro de verificación.

Alcalde-Presidente.
D. Francisco Javier Ayala Ortega

Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local
D. Eulalio Ávila Cano

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QS4HYFP6CT74NSRPMOX2QAM	Fecha	18/11/2025 09:34:15	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	EULALIO AVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)			
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7QS4HYFP6CT74NSRPMOX2QAM	Página	2/3	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QSD3ONXZNT6J52FH54VHVOM	Fecha	18/11/2025 13:53:44	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7QSD3ONXZNT6J52FH54VHVOM	Página	2/3	



ANEXO I

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA DE UNA PLAZA DE PERSONAL LABORAL FIJO, PROGRAMADOR/A ARTES VISUALES PARA EL PATRONATO DE CULTURA, PROMOCIÓN INTERNA, CONCURSO-OPOSICIÓN, CORRESPONDIENTE A LA OEP DEL AÑO 2022

ÚNICO: La lista de admitidos y excluidos provisional para este proceso selectivo, es la siguiente:

ADMITIDOS

Nº ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	DNI
1	MOYA ZAFRA	JUAN CARLOS	***4166**

En Fuenlabrada a la fecha que figura en el pie de este documento que se firma electrónicamente con código seguro de verificación.

Alcalde-Presidente.
D. Francisco Javier Ayala Ortega

Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local
D. Eulalio Ávila Cano

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QS4HYFP6CT74NSRPMOX2QAM	Fecha	18/11/2025 09:34:15	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	EULALIO AVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)			
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7QS4HYFP6CT74NSRPMOX2QAM	Página	3/3	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QSD3ONXZNT6J52FH54VHVOM	Fecha	18/11/2025 13:53:44	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7QSD3ONXZNT6J52FH54VHVOM	Página	3/3	